

Referencia: MAC/CAC/EMA/AG

Datos

Asunto: Aprobación de pliegos del procedimiento negociado sin publicidad no armonizado por razones técnicas, artísticas o derechos exclusivos.

A: Consejero Delegado

De: Subdirector de Contratación

Información

1. Resumen ejecutivo del procedimiento nº 264/2020 de “SUMINISTRO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DEL SOFTWARE SYNERGI WATER PARA CANAL DE ISABEL II, S.A.”.

- **Valor Estimado del contrato:** 20.493,00 Euros, IVA excluido. El cálculo del presupuesto base de licitación se ha realizado a través de los precios facilitados por el fabricante del software DNV GL FRANCE SARL, que es el único que puede proporcionar dicha información y que se consideran precios de mercado.
- **Razón de la no división en lotes:** Canal de Isabel II, S.A. no ha dividido el objeto del contrato en lotes ya que se trata de un procedimiento negociado por exclusividad donde se invita a la única empresa que puede ejecutar el contrato
- **Razón del plazo de duración establecido:** La duración del contrato será de 6 meses, renovable por otros 6 meses más. La Subdirección de I+D+i cuenta con un contrato de servicios que requiere del uso de este software al menos durante los próximos seis meses. La alternativa a esta solución, actualmente en desarrollo, implica un proceso de migración a otras herramientas que llevaría al menos 6 meses de duración.
- **Razón de los criterios de valoración establecidos:** El contrato se adjudicará a la oferta presentada, una vez efectuada la negociación indicada en el PCAP, siempre que no supere el importe máximo de licitación, cumpla con todos los requisitos solicitados en los Pliegos y sea aceptada por Canal de Isabel II, S.A
- **Causa del procedimiento negociado:** El fabricante del producto no tiene distribuidores en España, sino en Francia, a través de DNV GL FRANCE SARL que es la única empresa distribuidora para todo el sur de Europa. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente referidas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.a.2º) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) se propone tramitar a través de un procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad.

2. Aprobación del INI y pliegos del procedimiento.

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del Contrato de **“SUMINISTRO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DEL SOFTWARE SYNERGI WATER PARA CANAL DE ISABEL II, S.A”** se acompañan para su firma, si se estima conveniente, los siguientes documentos:

- 1) Informe de Necesidad e Idoneidad del contrato.
- 2) Pliego de Prescripciones Técnicas
- 3) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

- **Valor estimado:** 20.493,00 euros, IVA excluido.
El importe máximo de licitación asciende a 10.246,50 euros, IVA excluido.
- **Plazos:** 6 Meses, con posibilidad de 6 meses adicionales de prórroga.
- **Supuesto del procedimiento:** Procedimiento Negociado no armonizado en virtud de lo previsto en el artículo 168.a.2º) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por razones de exclusividad.
- **Servicio que promueve el contrato:** Área de Planificación, Control y Seguridad.

Empresa a invitar: DNV GL FRANCE SARL

El Subdirector de Contratación

Conforme:
Secretaría General Técnica

Conforme:
Consejero Delegado